



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 120º aniversario de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales, que se conmemorará el día 13 de noviembre de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 120° aniversario de la localidad de Arribeños, partido de Gral. Arenales, a conmemorarse el 13 de noviembre de 2024.

Arribeños se encuentra sobre la RP 65, 16 km al norte de la cabecera del partido, General Arenales. Se ubica en las cercanías del límite interprovincial entre Buenos Aires y Santa Fe, lindando con la ciudad santafesina de Teodelina.

Se optó por elegir el año 1904 como fecha fundacional, ante desconocimiento de la fecha exacta, que luego se adoptaría de forma oficial.

Sus tierras pertenecían a la Compañía Kenny, que las vendió a la Colonizadora Stroeder antes de 1904.

Luego de que se erigiera la Estación del Ferrocarril Pacífico, en torno a ella se dio su expansión y se afianzó el pueblo.

De esta forma, el pueblo fue creciendo poco a poco y se fue formando con la llegada de los inmigrantes. Arribeños recibió el nombre de "La Perla del Oeste", por su actividad social, económica, y agrícola-ganadera.

Desde hace décadas, el tren que tantas alegrías y progreso le dio a esta localidad, ya no pasa, cubriendo solo los servicios de carga. Por lo cual, solo se accede por ruta.

Su economía se basa en las actividades agrarias, y además cuenta con fábricas de elásticos para automotores, textil y agroindustrial.

Cada año, con la llegada de la primavera, el pueblo festeja la denominada "Fiesta de las Carrozas". También se celebran allí la Fiesta de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Tradición, la Fiesta Provincial del Canelón de Pejerrey y el Festival de Tango y Folclore.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto afirmativo la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires